



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO

RAD: 158374089001-2019-00138-00

DEMANDANTE: ROSA ELVIRA SIERRA ALVARADO

DEMANDADOS: JOSE BELARMINO SIERRA Y OTRA

DECISIÓN: DEJA EN CONOCIMIENTO

Tuta, tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Del escrito que presenta la demandada MARIA ROSALBA RODRIGUEZ CUERVO, el despacho dispone dejar en conocimiento de la parte actora lo correspondiente al pago de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS y la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER CARRERA MARTÍNEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.005 hoy cuatro (4) de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria